

GUILLERMO CELEDÓN O.

ABOGADO

ESTUDIO: STO. DOMINGO 1029 (DE 5 A 7 P. M.)

TELÉFONO 83713 - CASILLA 1501

SANTIAGO

Santiago, a 25 de Agosto de 1948.

Monseñor don
Carlos Casanueva O.
Rector de la Universidad
Católica de Chile.

Presente.

Muy estimado señor:

Tengo el agrado de enviarle copia del testamento otorgado por doña Mercedes Aspillaga de Edwards (Q.E.P.D.), el día 7 de Enero del presente año, ante el notario don Javier Echeverría V, en el cual instituye como sus herederos universales, por partes iguales, a la Universidad Católica de Chile y al Arzobispado de Santiago, para que éste entregue o aplique su parte al Instituto de Humanidades. En el inciso (j) de la cláusula (cuarta) tercera, la señora Mercedes deja un legado especial al Hospital Clínico de la Universidad de \$150,000, para la mantención de tres camas en dicho Hospital.

Ayer, tuve oportunidad de poner en manos de S.E. el Señor Cardenal, una copia del testamento.

En mi carácter de albacea con tenencia de bienes de la sucesión, quedo incondicionalmente a las órdenes de la Universidad y del Arzobispado, para cumplir las órdenes e instrucciones que se me den.

Tiene el agrado de saludarlo atentamente, su Afmo. amigo y S.S. - Entre paréntesis - cuarta - no vale. -

Guo. Celedón

Fono: 92830

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE